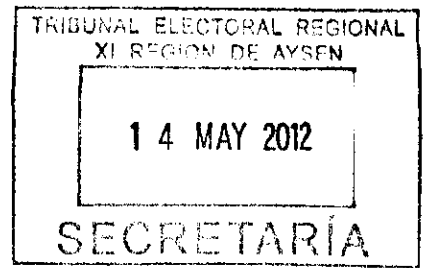


2/10

59



SE ORDENE TRAER LOS AUTOS EN RELACIÓN.

ULTMO. TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE AYSÉN

Abdallah Fernández Atuez, abogado, por don Jorge Abello Moll, en los autos sobre solicitud de cesación de cargo, rol N° R-1-2012, caratulados "Quintana Cruces, Patricia y otros con Abello Moll, Jorge Patricio", a VS. respetuosamente digo:

Que, por el presente escrito, habiendo expirado el término probatorio y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 18.593, vengo en solicitar se ordene traer los autos en relación, a objeto de no dilatar en exceso el conocimiento y resolución del asunto controvertido.

POR TANTO,

Ruego al Honorable Tribunal Electoral Regional de Aysén, se sirva acceder a lo solicitado.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Abdallah Fernández Atuez". The signature is written over a faint horizontal line.

Coyhaique, dieciséis de mayo de dos mil doce.

Dése cuenta.

Rol R-1-2012.



Proveyó don Luis Daniel Sepúlveda Coronado, Presidente Titular.

En Coyhaique, a dieciséis de mayo de dos mil doce, notifiqué por el estado diario la resolución precedente.

